

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22061** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 324/2013 referente al concursado FERGONDECOL, S.L. con CIF B-84865906, por auto de fecha 29 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal n.º 324/2013 del deudor FERGONDECOL, S.L.
2. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Declarar disuelta la mercantil FERGONDECOL, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140029688-1